MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 07 Días del mes de diciembre de 2024, siendo las 09:30 se reúnen los miembros del comité de evaluación de ofertas del llamado a PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, **"MANTENIMIENTO Y REPARACION MAYOR DE MAQUINARIAS",** bajo la modalidad de **"Intención de Excepción con Difusión Posterior",** y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 7021/22 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por la siguientes personas, C.P. Liz Rosana González, Abg. María Gabriela Jovellanos y el Abg. Ever Barrios,……

MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 52,53, 54, 55 de la Ley 7021/22 de "**DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**", y el Art. 75 a 82, Decreto 2264/24, que reglamenta la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Publica", en concordancia a lo establecidos en la Intención de Excepción con Difusión Posterior, en base la resolución DNCP N.º 492/2024 POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL AVISO DE INTENCION, EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN Ley N.º 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Publica"

ANTECEDENTES DEL LLAMADO CON Intención de Excepción con Difusión Posterior

El proceso de contratación ha sido gestionado de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, se ha previsto un contrato abierto, con un plazo suficiente para cumplir – los pagos de fondos provenientes de 596 -30-11, ejercicio 2024 y el sistema de adjudicación establecido es "***POR LOTE***".

En fecha 05/11/2024 recibimos nota de la jefatura de taller indicando la urgencia de realizar el proceso referenciado, en consecuencia, esta UOC emite dictamen recomendando realizar el mismo a través de **Intención de Excepción con Difusión Posterior**, nos invocamos a crear el mismo en el SICP exponiendo los DOCUMENTOS DE LAS BASERS CONCURSABLES y publicando el mismo.

MANTENIMIENTO Y REPARACION MAYOR DE MAQUINARIAS

LEY 7021 | LICITACIÓN SIN CONVOCATORIA PÚBLICA

MANTENIMIENTO Y REPARACION MAYOR DE MAQUINARIAS

Convocante: Municipalidad de Fernando de la Mora / Municipalidades

Estado: PUBLICADO

Categoría: 78000000 - Servicios de Transporte Almacenaje y Correo

Fecha de Apertura de Ofertas: sábado, 7 de diciembre de 2024 - 08:30

Documento base concursable

Fecha de Publicación: 05-12-2024

Datos del Contacto

Nombre del Contacto: ELIGIO DANIEL ACOSTA CAZDOZO

Correo Electrónico: morauoc@gmail.com

Teléfono: +595 21 513-306

De la publicación de la intención hemos tenido dos potenciales oferentes consultando y solicitando documentaciones adicionales, como formulario de oferta, planilla de oferta, antecedentes de estimación de costo para elaboración de precios, entre otros.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · DPTO CONTROL INTERNO · Dirección de Administración y Finanzas ·

Municipalidad de Fernando de la Mora · Dirección de Administración y Finanzas ·

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Llamado Municipalidad de Fernando de la Mora Recibidos ×

MIRNA CELESTE CORONEL
para mí

jue, 5 dic, 10:40 (hace 4 días)

Buenos días:
Por este medio solicito tener a bien remitir PBC del llamado que se detalla seguidamente:

Caracteristicas Especiales

Ley 7021 | Licitación sin Convocatoria Pública

ID de Intención:	510
Nombre de la Intención:	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAYOR DE MAQUINARIAS
Estado:	PUBLICADO
Convocante:	Municipalidad de Fernando de la Mora / Municipalidades
Unidad de Contratación:	Uoc Fernando de la Mora
Categoria:	78000000 - Servicios de Transporte Almacenaje y Correo
Estado:	PUBLICADO
Fecha de Apertura de Ofertas:	07-12-2024 - 08:30
Fecha de Publicación:	05-12-2024 - 10:08

En la espera de contar con el mismo.
Saludo atta.

Mirna Celeste Coronel Aguayo
RUC 3007150-1

Respuesta de esta UOC

Municipalidad Fernando de la Mora <moruoc@gmail.com>
para MIRNA

5 dic 2024, 10:56 (hace 4 días)

Buenos días. remitimos lo indicado en el último punto de las bases concursables cargadas a la intención de compra con difusión posterior.

- 01-pliego-de-bases-y-condiciones-pbc.pdf
- 03-formularios.doc
- formulario-oferta.docx
- Planilla_de_precios_intencion_con_difusion_posterior.xlsx
- PR mantenimiento y reparacion de maquinarias.zip

Metodo de presentación de ofertas: UN SOBRE

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR LOTE. SON 13 LOTES.
CADA LOTE: Contrato Abierto. Por Monto (Mínimo: 20.384.615 Máximo: 40.769.230).
Periodo de validez de las ofertas: Las ofertas deberán mantenerse validas (en días corridos) por: 60 DÍAS.
Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: 90 DÍAS.
GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTAS EN FORMA DE PÓLIZA 5% DEL MONTO MÁXIMO. OBSERVACIONES: TENER EN CUENTA QUE SI OFERTARÁ TODOS LOS LOTES DEBERÁ EMITIR EL 5% DEL TOTAL DE TODOS LOS LOTES Y VICEVERSA DEPENDIENDO DE CUÁNTOS LOTES OFERTE EL POTENCIAL OFERENTE.
Les esperamos, UOC Fernando de la Mora.

5 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

01-pliego-de-bas... | 03-formularios.doc | formulario-oferta... | Planilla_de_preci... | PR mantenimient... No se ha realizado un escaneo

pliegos y documnetos Recibidos ×

jorge Maure <traks-carl@hotmail.com>
para mí

sáb, 7 dic, 7:44 (hace 3 días)

buenos días
por este medio solicito las planillas y demás documentos
referente al llamado
ID de Intención 510

Nombre de la Intención MANTENIMIENTO Y REPARACION MAYOR DE MAQUINARIAS

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje

Buenos días. | Recibida su solicitud. | Estamos trabajando en eso.

Respuesta de esta UOC

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

Municipalidad Fernando de la Mora <moraauoc5@gmail.com>
para traks-car1

Buenos días: remitimos lo indicado en el último punto de las bases concursables cargadas a la intención de compra con difusión posterior.

- 01-pliego-de-bases-y-condiciones-pbc.pdf
- 03-formularios.doc
- formulario-oferta.docx
- Planilla_de_precios_intencion_con_difusion_posterior.xlsx
- PII-mantenimiento y reparacion de maquinarias.zip

Metodo de presentación de ofertas: UN SOBRE

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR LOTE, SON 13 LOTES.
CADA LOTE: Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 20.384.616 Máximo: 40.769.230)
Período de validez de las ofertas: Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por: 60 DÍAS.
Período de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: 90 DÍAS.
GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTAS EN FORMA DE PÓLIZA 5% DEL MONTO MÁXIMO. OBSERVACIONES: TENER EN CUENTA QUE SI OFERTARÁ TODOS LOS LOTES DEBERÁ EMITIR EL 5% DEL TOTAL DE TODOS LOS LOTES Y VICEVERSA DEPENDIENDO DE CUÁNTOS LOTES OFERTE EL POTENCIAL OFERENTE.
Les esperamos, UOC Fernando de la Mora.

Municipalidad Fernando de la Mora <moraauoc@gmail.com> vie, 6 dic, 7:52 (hace 3 días)
para traks-car1

favor dar acuse de recibo.

jorge Maure vie, 6 dic, 8:03 (hace 3 días)
para mi

Muchas gracias por la información.

De: Municipalidad Fernando de la Mora <moraauoc@gmail.com>
Enviado: viernes, 6 de diciembre de 2024 07:50
Para: traks-car1@hotmail.com <traks-car1@hotmail.com>
Asunto: Fwd: Llamado Municipalidad de Fernando de la Mora

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual **CDP N.º 117.025/24 ANEXO B-02-04, Montos Gs. 530.000.000.-**

a) EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo de Ley 7021/22 y Decreto Reglamentario 2264/24

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 07 de diciembre de 2024 a las 08:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

1	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO RUC 1683102-0	Lote 1 MONTOS GS. 10.678.800.-
2	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO RUC 1683102-0	Lote 2 MONTOS GS. 6.055.560.-
3	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO RUC 1683102-0	Lote 3 MONTOS GS. 7.303.740.-
4	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO RUC 1683102-0	Lote 4 MONTOS GS. 5.311.200-
5	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO RUC 1683102-0	Lote 5 MONTOS GS. 3.669.600.-
6	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO RUC 1683102-0	Lote 6 MONTOS GS. 3.690.120.-
7	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO RUC 1683102-0	Lote 7 MONTOS GS. 4.945.228.-
8	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO RUC 1683102-0	Lote 8 MONTOS GS. 3.387.720.-
9	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO RUC 1683102-0	Lote 9 MONTOS GS. 3.432.000.-
10	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO RUC 1683102-0	Lote 10 MONTOS GS. 4.476.420.-
11	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO RUC 1683102-0	Lote 11 MONTOS GS. 4.476.420.-
12	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO RUC 1683102-0	Lote 12 MONTOS GS. 6.366.660.-
13	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO RUC 1683102-0	Lote 13 MONTOS GS. 5.311.200.-

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

b) SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

NO APLICA NO HUBO ACLARACIONES PARA ESTE PROCEDIMIENTOS

c) ANALISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES. EN CASO DE QUE LA OFERTA NO CUMPLA ALGUNOS DE LOS REQUISITOS, SE DEBERA EXPONER LOS FUNDAMENTOS: SE VERIFICA DOCUMENTOS SUSTANCIALES"

Requisitos sustanciales para la evaluación de las condiciones de participación:

EMPRESAS:	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario	**CUMPLE**

EVER CARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	**CUMPLE, póliza ASEPASA Nro. 1508021910, 90 DIAS DE GARANTIA. MONTO GS. 26.500.000**
3. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A

a) **ANALISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS FORMALES. EN CASO DE QUE LA OFERTA NO CUMPLA ALGUNOS DE LOS REQUISITOS, SE DEBERA EXPONER LOS FUNDAMENTOS; SE VERIFICA DOCUMENTOS FORMALES**

EMPRESAS:	VH PROVISION Y SERVICIOS

EVER CABRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

	DE VICTOR BLANCO
b) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
c) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
d) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
e) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
i) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE

LA EMPRESA: CUMPLE, LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES como indica en el suministro de **Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**, por lo que se procederá a la verificación en detalle de cada una de ellas.

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Criterios de calificación legal: En vista al punto 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º de los requisitos de capacidad legal esta convocante se remite al portal de Secretaría de la Función Pública https://www.sfp.gov.py. Se verifica Constancia de ser o no funcionario Público a través del portal paraguay.gov.py; del formulario la DDJJ de personas se obtienen:

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
6906231
6906231

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que VICTOR HERIBERTO BLANCO VARGAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1683102, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
1,683,102	MINISTERIO DEL INTERIOR	DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES	PROFESIONAL	CONTRATADO	2,013	145	Inactivo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Visto los formularios de ofertas, constancias SFP y DDJJ de miembros, la firma cumple con los requisitos de capacidad legal.

f) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTAS AJUSTADAS LUEGO DE LA CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS Y APLICACIÓN DE MARGENES DE PREFERENCIA.

1	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO	NO SE ha practicado correcciones aritméticas

CIRCULAR DNCP N" 09/24
ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIONES RELACIONADOS A LA LEY No 6575, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"
Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	PRECIO TOTAL	Precio TOTAL aplicando el 40% margen de Preferencia
1	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO	PRESENTA	Lote 1 MONTOS GS. 10.678.800.-	**NO APLICA POR TRATARSE DE UNA SOLA EMPRESA**
2	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO	PRESENTA	Lote 2 MONTOS GS. 6.055.560.-	**NO APLICA POR TRATARSE DE UNA SOLA EMPRESA**
3	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO	PRESENTA	Lote 3 MONTOS GS. 7.303.740.-	**NO APLICA POR TRATARSE DE UNA SOLA EMPRESA**
4	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO	PRESENTA	Lote 4 MONTOS GS. 5.311.200-	**NO APLICA POR TRATARSE DE UNA SOLA EMPRESA**

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

EVER GUARRIOS S
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

5	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO	PRESENTA	Lote 5 MONTOS GS. 3.669.600.-	**NO APLICA POR TRATARSE DE UNA SOLA EMPRESA**
6	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO	PRESENTA	Lote 6 MONTOS GS. 3.690.120.-	**NO APLICA POR TRATARSE DE UNA SOLA EMPRESA**
7	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO	PRESENTA	Lote 7 MONTOS GS. 4.945.228.-	**NO APLICA POR TRATARSE DE UNA SOLA EMPRESA**
8	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO	PRESENTA	Lote 8 MONTOS GS. 3.387.720.-	**NO APLICA POR TRATARSE DE UNA SOLA EMPRESA**
9	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO	PRESENTA	Lote 9 MONTOS GS. 3.432.000.-	**NO APLICA POR TRATARSE DE UNA SOLA EMPRESA**
10	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO	PRESENTA	Lote 10 MONTOS GS. 4.476.420.-	**NO APLICA POR TRATARSE DE UNA SOLA EMPRESA**
11	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO	PRESENTA	Lote 11 MONTOS GS. 4.476.420.-	**NO APLICA POR TRATARSE DE UNA SOLA EMPRESA**
12	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO	PRESENTA	Lote 12 MONTOS GS. 6.366.660.-	**NO APLICA POR TRATARSE DE UNA SOLA EMPRESA**
13	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO	PRESENTA	Lote 13 MONTOS GS. 5.311.200.-	**NO APLICA POR TRATARSE DE UNA SOLA EMPRESA**

Seguidamente el comité pasa al siguiente punto de Orden del Día ART 75 DECRETO 2264/24 2.1.2 "Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

	OFERENTE	**PRECIO TOTAL**
LOTE 1	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO	10.678.800
LOTE 2	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO	6.055.560
LOTE 3	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO	7.303.740
LOTE 4	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO	5.311.200
LOTE 5	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO	3.669.600
LOTE 6	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO	3.690.120
LOTE 7	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO	4.945.228

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

LOTE 8	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO	3.387.720
LOTE 9	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO	3.432.000
LOTE 10	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO	4.476.420
LOTE 11	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO	4.476.420
LOTE 12	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO	6.366.660
LOTE 13	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO	5.311.200

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 2.1.3 del art. 75 del Decreto 2264/24 que reglamenta la ley Nº 7021 "**DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**".

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

	OFERENTE	**PRECIO TOTAL**
LOTE 1	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO	10.678.800
LOTE 2	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO	6.055.560
LOTE 3	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO	7.303.740
LOTE 4	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO	5.311.200
LOTE 5	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO	3.669.600
LOTE 6	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO	3.690.120
LOTE 7	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO	4.945.228
LOTE 8	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO	3.387.720
LOTE 9	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO	3.432.000
LOTE 10	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO	4.476.420
LOTE 11	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO	4.476.420
LOTE 12	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO	6.366.660
LOTE 13	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO	5.311.200

Se procede a analizar los precios

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Intención de Excepción con Difusión Posterior - MANTENIMIENTO Y REPARACION MAYOR DE MAQUINARIAS

Lote 1 - CAMION VOLQUETE MARCA HYUNDAI HD270

Grupo 1 - CAMION VOLQUETE MARCA HYUNDAI HD270 Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 20.384.615 Máximo: 40.769.230), Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio referencial	dif % +-
1	78181508-001	automatico de arranque	1,00	141.480	141.480,00	141.480,00	0
2	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
3	78181508-001	estator	1,00	345.600	345.600,00	345.600,00	0
4	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
5	78181508-001	fitro de aceite motor	1,00	171.966	171.966,00	171.966,00	0
6	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	261.894	261.894,00	261.894,00	0

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

Abg. Gabriela Arellanos Ramos
Mat. C.S.J. N° 34.244

C.P.L. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

7	78181508-001	filtro de aire primario	1,00	183.600	183.600,00	183.600,00	0
8	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
9	78181508-001	filtro de combustible	1,00	175.566	175.566,00	175.566,00	0
10	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	261.894	261.894,00	261.894,00	0
11	78181508-001	radiador	1,00	680.400	680.400,00	680.400,00	0
12	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
13	78181508-001	sistema de freno completo	1,00	1.080.000	1.080.000,00	1.080.000,00	0
14	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
15	78181508-001	sinf韓	1,00	810.000	810.000,00	810.000,00	0
16	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
17	78181508-001	cilindro de cachamba	1,00	1.501.200	1.501.200,00	1.501.200,00	0
18	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
19	78181508-001	bomba inyectora	1,00	2.181.600	2.181.600,00	2.181.600,00	0
20	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
21	78181508-001	mecanisto alta y baja	1,00	1.911.600	1.911.600,00	1.911.600,00	0
22	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
				Total por Grupo:	10.678.800,00	10.678.800,00	0

Lote 2 - CAMION STERLING

Grupo 1 - CAMION STERLING Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 20.384.615 Máximo: 40.769.230), Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio referencial	dif % +-
1	78181508-001	automatico de arranque	1,00	141.480	141.480,00	141.480,00	0
2	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
3	78181508-001	campo de arranque	1,00	1.414.800	1.414.800,00	1.414.800,00	0
4	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
5	78181508-001	inducido de arranque	1,00	141.480	141.480,00	141.480,00	0
6	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
7	78181508-001	estator	1,00	345.600	345.600,00	345.600,00	0
8	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
9	78181508-001	alternador completo	1,00	189.000	189.000,00	189.000,00	0
10	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
11	78181508-001	centro elastico	1,00	172.800	172.800,00	172.800,00	0
12	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
13	78181508-001	buje elastico	1,00	172.800	172.800,00	172.800,00	0
14	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
15	78181508-001	gillete elastico	1,00	172.800	172.800,00	172.800,00	0
16	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
17	78181508-001	buje parrilla completo	1,00	172.800	172.800,00	172.800,00	0
18	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
19	78181508-001	sistema de freno completo	1,00	1.134.000	1.134.000,00	1.134.000,00	0
20	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
21	78181508-001	sinf韓	1,00	810.000	810.000,00	810.000,00	0
22	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
				Total por Grupo:	6.055.560,00	6.055.560,00	0

Lote 3 - CAMION SCANIA COMPACTADOR

Grupo 1 - CAMION SCANIA COMPACTADOR Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 20.384.615 Máximo: 40.769.230), Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio referencial	dif % +-

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

Abg. Gabriela Arellanos Ramos
Mat. Prof. Nº 34.244

C.P. Liz Rosana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

1	78181508-001	bomba inyectora	1,00	2.181.600	2.181.600,00	2.181.600,00	0
2	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
3	78181508-001	freno completo	1,00	1.134.000	1.134.000,00	1.134.000,00	0
4	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
5	78181508-001	radiador	1,00	334.800	334.800,00	334.800,00	0
6	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
7	78181508-001	parte electrica en general	1,00	810.000	810.000,00	810.000,00	0
8	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
9	78181508-001	filtro de aceite	1,00	171.966	171.966,00	171.966,00	0
10	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	261.894	261.894,00	261.894,00	0
11	78181508-001	filtro de aire primario	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
12	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
13	78181508-001	filtro secundario	1,00	141.480	141.480,00	141.480,00	0
14	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
15	78181508-001	parte hidraulica	1,00	1.500.000	1.500.000,00	1.500.000,00	0
16	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	12.000	12.000,00	12.000,00	0
				Total por Grupo:	7.303.740,00	7.303.740,00	0

Lote 4 - TRACTOR MARCA CARTERPILLAR

Grupo 1 - TRACTOR MARCA CARTERPILLAR Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 20.384.615 Máximo: 40.769.230), Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio referencial	dif % +-
1	78181508-001	alternador	1,00	194.400	194.400,00	194.400,00	0
2	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
3	78181508-001	motor de arranque	1,00	141.480	141.480,00	141.480,00	0
4	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
5	78181508-001	filtro de aceite	1,00	171.966	171.966,00	171.966,00	0
6	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	261.894	261.894,00	261.894,00	0
7	78181508-001	filtro de aire	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
8	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
9	78181508-001	filtro de combustible	1,00	175.566	175.566,00	175.566,00	0
10	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	261.894	261.894,00	261.894,00	0
11	78181508-001	parte electrica en general	1,00	810.000	810.000,00	810.000,00	0
12	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
13	78181508-001	sistema de freno	1,00	1.134.000	1.134.000,00	1.134.000,00	0
14	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
15	78181508-001	sistema hidraulico	1,00	1.500.000	1.500.000,00	1.500.000,00	0
16	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	12.000	12.000,00	12.000,00	0
				Total por Grupo:	5.311.200,00	5.311.200,00	0

Lote 5 - TRACTOR MARCA GOTZE

Grupo 1 - TRACTOR MARCA GOTZE Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 20.384.615 Máximo: 40.769.230), Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio referencial	dif % +-
1	78181508-001	alternador	1,00	194.400	194.400,00	194.400,00	0
2	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
3	78181508-001	automatico de arranque	1,00	141.480	141.480,00	141.480,00	0
4	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
5	78181508-001	freno	1,00	1.134.000	1.134.000,00	1.134.000,00	0
6	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

Abg. Gabriela Jovellanos Ramos
Mat. C.S.J. Nº 34.244

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

7	78181508-001	filtro de aceite motor	1,00	171.966	171.966,00	171.966,00	0
8	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	261.894	261.894,00	261.894,00	0
9	78181508-001	filtro de combustible	1,00	175.566	175.566,00	175.566,00	0
10	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	261.894	261.894,00	261.894,00	0
11	78181508-001	filtro de aire	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
12	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
13	78181508-001	radiador	1,00	680.400	680.400,00	680.400,00	0
14	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
				Total por Grupo:	3.669.600,00	3.669.600,00	0

Lote 6 - MINI PALA CARGADORA BOTCAT

Grupo 1 - MINI PALA CARGADORA BOTCAT Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 20.384.615 Máximo: 40.769.230), Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio referencial	dif % +-
1	78181508-001	filtro de aire	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
2	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
3	78181508-001	filtro de aceite	1,00	171.966	171.966,00	171.966,00	0
4	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	261.894	261.894,00	261.894,00	0
5	78181508-001	filtro de combustible	1,00	175.566	175.566,00	175.566,00	0
6	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	261.894	261.894,00	261.894,00	0
7	78181508-001	radiador	1,00	680.400	680.400,00	680.400,00	0
8	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
9	78181508-001	alternador completo	1,00	194.400	194.400,00	194.400,00	0
10	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
11	78181508-001	parte hidraulica	1,00	1.500.000	1.500.000,00	1.500.000,00	0
12	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	12.000	12.000,00	12.000,00	0
				Total por Grupo:	3.690.120,00	3.690.120,00	0

Lote 7 - CAMION VOLQUETE MERCEDES BENZ 1114

Grupo 1 - CAMION VOLQUETE MERCEDES BENZ 1114 Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 20.384.615 Máximo: 40.769.230), Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio referencial	dif % +-
1	78181508-001	automatico de arranque	1,00	180.000	180.000,00	180.000,00	0
2	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
3	78181508-001	estator	1,00	345.600	345.600,00	345.600,00	0
4	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
5	78181508-001	filtro de aceite	1,00	171.966	171.966,00	171.966,00	0
6	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	261.894	261.894,00	261.894,00	0
7	78181508-001	filtro primario	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
8	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
9	78181508-001	filtro secundario	1,00	141.480	141.480,00	141.480,00	0
10	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
11	78181508-001	filtro de combustible	1,00	175.566	175.566,00	175.566,00	0
12	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	261.894	261.894,00	261.894,00	0
13	78181508-001	radiador	1,00	680.400	680.400,00	680.400,00	0
14	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
15	78181508-001	trampa de agua	1,00	361.228	361.228,00	361.228,00	0
16	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
17	78181508-001	cilindro de cachamba	1,00	1.501.200	1.501.200,00	1.501.200,00	0
18	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

Abg. Gabriela Jovellanos Ramos
Mat. C.S.J. N° 34.244

Municipalidad de Fernando de la Mora Finanzas

Lic. Liz Roxana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

				Total por Grupo:	4.945.228,00	4.945.228,00	0

Lote 8 - COMPRESORES MARCA ROTAIR

Grupo 1 - COMPRESORES MARCA ROTAIR Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 20.384.615 Máximo: 40.769.230), Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio referencial	dif % +-
1	78181508-001	filtro de aceite	1,00	171.966	171.966,00	171.966,00	0
2	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	261.894	261.894,00	261.894,00	0
3	78181508-001	filtro de combustible	1,00	175.566	175.566,00	175.566,00	0
4	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	261.894	261.894,00	261.894,00	0
5	78181508-001	filtro de aire	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
6	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
7	78181508-001	parte hidraulica	1,00	1.500.000	1.500.000,00	1.500.000,00	0
8	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	12.000	12.000,00	12.000,00	0
9	78181508-001	radiador	1,00	680.400	680.400,00	680.400,00	0
10	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
				Total por Grupo:	3.387.720,00	3.387.720,00	0

Lote 9 - RODILLOS MARCA WACKER

Grupo 1 - RODILLOS MARCA WACKER Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 20.384.615 Máximo: 40.769.230), Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio referencial	dif % +-
1	78181508-001	bujes de rodillo	1,00	172.800	172.800,00	172.800,00	0
2	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
3	78181508-001	automatico de arranque	1,00	141.480	141.480,00	141.480,00	0
4	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
5	78181508-001	alternador	1,00	194.400	194.400,00	194.400,00	0
6	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
7	78181508-001	filtro de aceite motor	1,00	171.966	171.966,00	171.966,00	0
8	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	261.894	261.894,00	261.894,00	0
9	78181508-001	filtro de combustible	1,00	175.566	175.566,00	175.566,00	0
10	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	261.894	261.894,00	261.894,00	0
11	78181508-001	parte hidraulica	1,00	1.500.000	1.500.000,00	1.500.000,00	0
12	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	12.000	12.000,00	12.000,00	0
13	78181508-001	filtro de aire	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
14	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
				Total por Grupo:	3.432.000,00	3.432.000,00	0

Lote 10 - CAMION 5000kl KINGSTAR MODELO DD1022H

Grupo 1 - CAMION 5000kl KINGSTAR MODELO DD1022H Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 20.384.615 Máximo: 40.769.230), Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio referencial	dif % +-
1	78181508-001	motor arranque	1,00	141.480	141.480,00	141.480,00	0
2	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
3	78181508-001	buje parrila	1,00	172.800	172.800,00	172.800,00	0
4	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
5	78181508-001	amortiguador	1,00	483.840	483.840,00	483.840,00	0
6	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
7	78181508-001	disco de embrague	1,00	1.074.600	1.074.600,00	1.074.600,00	0
8	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
9	78181508-001	cojinete de empuje	1,00	1.275.300	1.275.300,00	1.275.300,00	0

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

Abg. Gabriela Jovellanos Ramos
Mat. C.S.J. Nº 34.244

C.P. Liz Rosana Irrazábal
Directora
Administración y Finanzas

10	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
11	78181508-001	radiador	1,00	680.400	680.400,00	680.400,00	0
12	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
				Total por Grupo:	4.476.420,00	4.476.420,00	0

Lote 11 - CAMION 5000kl KINGSTAR MODELO BJ0440LU53

Grupo 1 - CAMION 5000kl KINGSTAR MODELO BJ0440LU53 Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 20.384.615 Máximo: 40.769.230), Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio referencial	dif % +-
1	78181508-001	motor arranque	1,00	141.480	141.480,00	141.480,00	0
2	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
3	78181508-001	buje parrilla	1,00	172.800	172.800,00	172.800,00	0
4	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
5	78181508-001	amortiguadores	1,00	483.840	483.840,00	483.840,00	0
6	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
7	78181508-001	disco de embrague	1,00	1.074.600	1.074.600,00	1.074.600,00	0
8	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
9	78181508-001	cojinete de empuje	1,00	1.275.300	1.275.300,00	1.275.300,00	0
10	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
11	78181508-001	radiador	1,00	680.400	680.400,00	680.400,00	0
12	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
				Total por Grupo:	4.476.420,00	4.476.420,00	0

Lote 12 - CAMION SCANIA COMPACTADOR nº 2

Grupo 1 - CAMION SCANIA COMPACTADOR nº 2 Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 20.384.615 Máximo: 40.769.230), Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio referencial	dif % +-
1	78181508-001	bomba inyectora	1,00	2.224.800	2.224.800,00	2.224.800,00	0
2	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
3	78181508-001	mecanismo alta y baja	1,00	1.074.600	1.074.600,00	1.074.600,00	0
4	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
5	78181508-001	amortiguador	1,00	480.600	480.600,00	480.600,00	0
6	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
7	78181508-001	cilindro de cachamba	1,00	1.501.200	1.501.200,00	1.501.200,00	0
8	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
9	78181508-001	filtro de aire primario	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
10	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
11	78181508-001	filtro de combustible	1,00	175.566	175.566,00	175.566,00	0
12	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	261.894	261.894,00	261.894,00	0
				Total por Grupo:	6.366.660,00	6.366.660,00	0

Lote 13 - TRACTOR MARCA LOCKING

Grupo 1 - TRACTOR MARCA LOCKING Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 20.384.615 Máximo: 40.769.230), Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio referencial	dif % +-
1	78181508-001	alternador	1,00	194.400	194.400,00	194.400,00	0
2	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
3	78181508-001	motor de arranque	1,00	141.480	141.480,00	141.480,00	0
4	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
5	78181508-001	filtro de aceite	1,00	171.966	171.966,00	171.966,00	0
6	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	261.894	261.894,00	261.894,00	0

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

Abg. Gabriel [illegible] Ramos
Mat. C.S.J. Nº 34.[illegible]

Municipalidad de Fernando de la Mora

Lic. Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

7	78181508-001	filtro de aire	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
8	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
9	78181508-001	filtro de combustible	1,00	175.566	175.566,00	175.566,00	0
10	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	261.894	261.894,00	261.894,00	0
11	78181508-001	parte electrica en general	1,00	810.000	810.000,00	810.000,00	0
12	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
13	78181508-001	sistema de freno	1,00	1.134.000	1.134.000,00	1.134.000,00	0
14	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	108.000	108.000,00	108.000,00	0
15	78181508-001	sistema hidraulico	1,00	1.500.000	1.500.000,00	1.500.000,00	0
16	78181508-001	Mano de obra item anterior	1,00	12.000	12.000,00	12.000,00	0
				Total por Grupo:	5.311.200,00	5.311.200,00	0

RESOLUCION DNCP **Nº** 454/2024

Artículo 4, CRITERIO DE EVALUACIÓN A SER APLICADO EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, que correspondan para sustentar su razonabilidad, conforme a los siguientes parámetros:

1. **En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación**

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

La empresa VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO cumple con los parámetros referenciales, por consiguiente, cumple esta parte y prosigue con la evaluación.

g) CONSTANCIA DE EXCLUSION DE ENCARGADO DE EVALUACION EN CASO DE EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERES

NO APLICA PARA ESTE PROCEDIMIENTO

h) CONSTANCIA DE AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACION

NO APLICA PARA ESTE PROCEDIMIENTO.

i) REGISTRO DE DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS;

NO HUBO DISIDENCIA AL PROCESO POR TANTO NO APLICA PARA ESTE PROCEDIMIENTO.

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. La convocante verificara que las empresas remitan la declaración jurada y las documentaciones solicitadas en este apartado. Las mismas serán consideradas como aval de que las empresas cumplirán fielmente con las especificaciones técnicas y que tienen la capacidad técnica para la provisión de los servicios

2. Capacidad del personal: 1 (un) técnicos capacitados dentro del plantel del personal. Los empleados propuestos deberán contar con cursos de especialización y/o capacitación en mantenimiento y reparación de vehículos.

OBS: Para calcular la experiencia, capacidad técnica de los consorcios se tendrá en cuenta el promedio de las empresas en consorcios.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

EMPRESAS	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO
1.Declaración Jurada que indique que los servicios ofertados cumplirán con lo requerido en cuanto a las especificaciones técnicas y en tiempo y forma.	CUMPLE
2. Certificaciones de al menos 1 (un) técnicos capacitados dentro de su plantel de personal	CUMPLE

La empresa cumple este requisito

CAPACIDAD FINANCIERA

1. Para contribuyente de IRE GENERAL.
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados, es decir 2021, 2022 y 2023.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados, es decir 2021, 2022 y 2023.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados, 2021, 2022 y 2023, no deberá ser negativo.
2. Para contribuyentes de IRE SIMPLE.
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022 y 2023).

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

EMPRESAS	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO
1. Balance General y Estados de Resultados firmados por el Contador y Propietario o Representante Legal, de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRE GENERAL con su respectivo formulario Nº 500 de Renta.	CUMPLE
2. Formulario Nº 501 de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes de IRE SIMPLE.	N/A

VH PROVISER DE VICTOR BLANCO			***TOTAL DE LOS 3***	***PROMEDI***	***RESULTADO***

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

Demostrar la experiencia en MANTENIMIENTO Y REPARACION MAYOR DE MAQUINARIAS con facturaciones de venta y/o copia de contrato por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto MAXIMO de la presente licitación, de los: 3 años 2021- 2022-2023.

OBS: Para calcular la experiencia, capacidad técnica de los consorcios se tendrá en cuenta el promedio de las empresas en consorcios.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

EMPRESAS:	VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE CON COPIAS DE CONTRATOS

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y los análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa, VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra capacidad y experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la provisión.

La empresa VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO, Cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto, será recomendada su adjudicación bajo las siguientes consideraciones:

En conclusión: Las ofertas de la firma **"VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO",** ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

j) **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.** La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo up supra mencionada de "**DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**" y los artículo up supra mencionada del Decreto N.° 2264/24, con resguardo de los **Principios rectores** establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 54 3° y 4° párrafo de la ley 7021/22, El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación.

ART 75 inciso 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.
La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación.

POR TANTO

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

CONCEPTO	FORMULA	2,021	2,022	2,023	ULTIMOS AÑOS	O DE LOS 3 AÑOS	
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	86,676,909	214,407,137	240,305,153	541,389,199	180,463,066	5.711
	Pasivo corriente	8,616,873	27,888,776	58,295,610	94,801,259	31,600,420	
	Activo corriente / Pasivo corriente						CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	2,021	2,022	2,023	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	203,815,914	150,802,575	138,795,610	493,414,099	164,471,366	0.612
	Activo total	278,019,340	251,407,137	277,305,153	806,731,630	268,910,543	
	Pasivo total / Activo total						CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	2,021	2,022	2,023	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	UAI	15,672,086	26,401,136	30,504,984	72,578,206	24,192,735	0.4839
	INGRESOS	50,000,000	50,000,000	50,000,000	150,000,000	50,000,000	
							CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

La empresa cumple este requisito

EXPERIENCIA

Se procede a realizar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:
Revisada la oferta, en base a las documentaciones presentada por la empresa, VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO, se verifica que:

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

RECOMIENDA:

1- ADJUDICAR EL LLAMADO A **Intención de Excepción con Difusión Posterior, "*MANTENIMIENTO Y REPARACION MAYOR DE MAQUINARIAS*", EN LOS SIGUIENTES LOTES: 1;2;3;4;5;6;7;8;9;10;11;12;13.** a la firma "VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR BLANCO" por un monto Mínimo: 20.384.615 Máximo: 40.769.230 en todos los lotes, conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

Abg. María Gabriela Jovellanos
Comité de Evaluación

Abg. Ever Barrios
Comité de Evaluación

C.P. Liz Rosana González
Comité de Evaluación